

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL , NÚMERO LPE-005-2019

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA ALUMNOS.**

### DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

#### FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron tres proposiciones.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, y de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente y titular del Órgano Interno de Control, determinándose lo siguiente:

Participantes	Axa Seguros, S.A. de C.V.		Chubb Seguros México, S.A.		Seguros S.A., Grupo Financiero Inbursa.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X					
Parámetros económicos	X		X		X	
Parámetros Técnicos	X					

Respecto del participante **Chubb Seguros México, S.A.**, se concluye que,

- I. De conformidad con el artículo 49 fracción III no se realizó la evaluación técnica y legal, debido a que su proposición no oferta el precio más bajo para la convocante.

Respecto del participante **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, se concluye que,

- I. De conformidad con el artículo 49 fracción III no se realizó la evaluación técnica y legal, debido a que su proposición no oferta el precio más bajo para la convocante.



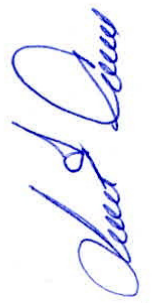
## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL , NÚMERO LPE-005-2019

### OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA ALUMNOS.

Respecto del participante. **Axa Seguros, S.A. de C.V.**, se concluye que,

- I. De conformidad con el artículo 49 fracción III se realizó la evaluación técnica, legal y económica, las cuales resultan solventes para la convocante.
- II. En relación a la proposición económica y con fundamento en el artículo 50, Fracción V, párrafo octavo; se realiza el ajuste al monto total, derivado de un error aritmético el cual se presenta como:

DICE:		DEBE SER	
COSTO UNITARIO	TOTAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
\$120,92	\$326.494,00	\$120,92	\$326.484,00
	\$326.494,00		\$326.484,00
	\$52.239,04		\$52.237,44
	\$378.733,04		\$378.721,44



- III. **Por lo anteriormente expuesto, se determina que, en la presente convocatoria,**

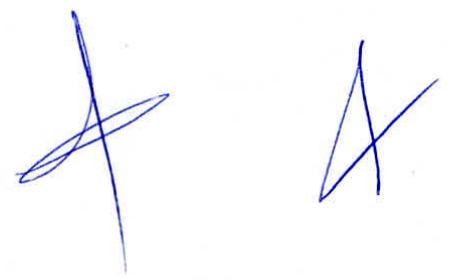
### S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

**Axa Seguros, S.A. de C.V.**, para proporcionar el servicio de seguro contra accidentes para alumnos; por un monto total de \$378,721.44 (trescientos setenta y ocho mil setecientos veintiuno 44/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **10 de septiembre del año 2019, a las 11:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Copia del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL , NÚMERO LPE-005-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA ALUMNOS.**

- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado

Se suscribe el presente fallo el 05 de septiembre del 2019, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**



**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**  
Suplente del Presidente



**Ing. Georgina Ortiz  
González**  
Área Solicitante



**L.A.E. Maricela Santuario  
Ortiz**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales y  
Servicios Generales  
Vocal



**L.S. C. José Alberto Olvera  
Pérez**  
Apoyo Técnico del Comité

Estas firmas corresponden al dictamen de fallo emitido para la licitación pública nacional, presencia, número LPE-005-2019, celebrado el 05 de septiembre de 20.